GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
86	21368	16/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS — Carga: 14.8 — Tara: 11.1 — PBT: 25.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	V REGIÓN
COMUNAS	Origen	VALDIVIA	Destino	VALPARAISO
LOCALIDADES	Origen	VALDIVIA	Destino	PUERTO DE VALPARAISO

RUTA A RECORRER: R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R68

TOTAL DE K.M: 635 — Fecha Aprox. Viaje: 19/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.2	3.5	3.5
ALTO (mts)	0.6	3.5	4.1
LARGO (mts)	14.4	11	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: DLWB-98 — SemiRemolque: S-PPU — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.2	10.7					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.5	7	14.4					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 19/02/2012 **FECHA HASTA : 21/02/2012**

COD_AUTENTIF.3012012217-0-0360405785

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012